



Asesinato

de Alberto Rivera Fernández, comentarista radial

Fue muerto a tiros el 21 de abril pasado en Pucallpa, al día siguiente de criticar en su programa radial una adjudicación de tierras manejada por el alcalde. Testigos del crimen se retractaron de sus declaraciones. La investigación del homicidio está estancada en el Poder Judicial, sin lograr identificar a los autores intelectuales y materiales.

ACTUE AHORA! www.impunidad.com

Si le indigna este crimen impune, exija acción. Visite nuestra página y firme una carta que enviaremos al Presidente de la Corte Suprema del Perú, solicitándole que impulse la investigación del caso y que se castigue a los asesinos. O si prefiere, escribanos a:

Sociedad Interamericana de Prensa
1801 S.W.3rd Avenue
Miami, Florida 33129 USA
Fax: 305-635-2272
email: info@impunidad.com



**ACABEMOS
CON LA
IMPUNIDAD**

Este proyecto cuenta con el apoyo económico de la Fundación John S. y James L. Knight.
Patrocinado por

○ PÁGINA 33

chilenos para que se establezcan las regalías aquí y allá, primero conseguimos que se pongan acá y luego se colocó la regalía en Chile.

-Ahora sí, los está asustando.

-No, no todos son malos, en un gobierno de izquierda como el que planteo las reglas tienen que ser muy claras; a la vez de pedirles a los grupos empresariales poderosos que cumplan con sus obligaciones, tiene que garantizarse estabilidad y seriedad en el manejo.

-Lo acusarían de distorsionar la economía de mercado.

-Ya está enormemente distorsionada, aquí no hay economía de mercado. Hay grandes áreas manejadas por grupos de poder que manipulan privilegios del Estado a través de lobbistas que tienen al interior. Se debe desarrollar urgentemente contrapesos que deben venir por dos lados: de un Estado que regule y que intervenga en este mercado para evitar los abusos y al mismo tiempo organizar a la ciudadanía para que intervenga en defensa de sus intereses con grupos de consumidores, usuarios. Hay que evitar que formen parte del gobierno figuras contradictorias, como Kuczynski, que está vinculado a intereses que hacen evidente la incompatibilidad con el cargo que ocupa.

-Pese a las muchas denuncias que sobre él ha hecho, hace muy poco parecía que podía ser un buen candidato, se lo disputaban varios partidos.

-Cómo es posible que como ministro saliera a defender de la Sunat a Edelnor, una empresa para la que trabajó, y amenazara con renunciar si se insistía en cobrarle. Que modifique los plazos de obligaciones en el aeropuerto, teniendo inversiones en Cosapi, empresa socia de la concesionaria. Incompatibilidad de intereses muy clara.

-¿Será que no creen o les interesan poco las acusaciones cuando se trata de alguien como PPK, percibido como eficiente desde el MEF?

-Es cierto, a Kuczynski se lo han arranchado Alan, Lulú, Martha Moyano, Delgado Aparicio, todos andan enamorados del flautista. Capaz es por eso, porque sabemos quiénes seguían al flautista, al de Hamelin, ¿no? ■



TRIBUNAL DE ÉTICA CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCIÓN N° 11-TE/2005

Lima, 04 de mayo del 2005

El Tribunal de Ética:

VISTA: la solicitud de rectificación presentada por doña Ana Bertha Ríos Padilla el 27 de enero del 2005 en relación al informe periodístico de la edición de fecha 9 de enero del 2005 del programa Cuarto Poder en el que, sostiene, se da la información inexacta sobre ella.

CONSIDERANDO:

Que el reportaje se inicia con textos leídos en los que se dice que existen "Los tres mosqueteros", amigos que han llegado a la burocracia bajo el lema "todos para uno y uno para todos" presentándose simultáneamente tres fotos, entre ellas la de doña Ana Bertha Ríos Padilla. Mientras esto ocurre, una canción pregunta cómo se hacen los negocios y el texto leído interactúa con la canción respondiéndole y dando un tono sarcástico en relación a las personas sobre las cuales se hace el informe.

Que la denuncia específica contra doña Ana Bertha Ríos Padilla consiste en que al ser nombrada directora del órgano general de administración del Ministerio del Interior, se sostiene que otorgó una buena pro de arreglo del local del Ministerio de Bagua al Consorcio Santa Rosa Andeico del que ella es dueña.

Que ni en el programa ni a solicitud posterior de este Tribunal, la empresa responsable del programa Cuarto Poder ha mostrado documentación que de sustento a la denuncia indicada en el párrafo anterior.

Que teniendo en cuenta que en la actualidad hay una nueva administración del programa Cuarto Poder, que no es la misma del momento en que se emitió el programa contra el que esta solicitud de rectificación se dirige, pero que no obstante ello, permanece vigente el derecho de rectificación de doña Ana Bertha Ríos Padilla.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento

RESUELVE:

1. Declarar que el pedido de rectificación hecho por doña Ana Bertha Ríos Padilla contra el programa Cuarto Poder es fundado y disponer, en consecuencia, que en dicho programa se haga la rectificación correspondiente.
2. Disponer que, en caso no se cumpla con la rectificación indicada en el punto anterior dentro de un plazo prudencial, se publique la presente resolución en los medios de comunicación del Consejo de la Prensa Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MARCIAL RUBIO CORREA
Presidente

ALFONSO DE LOS HEROS P.A.
Vicepresidente

ALBERTO CAZORLA TALLERI
Vocal

ARMANDO ZOLEZZI MÖLLER
Vocal

LUIS PEIRANO FALCONI
Vocal

TERESA QUIROZ VELASCO
Vocal

peruanos, el bate récords de coca: do este lugar, que se ven ma de subsistivo. a la superficie resivamente, 4 en un 14 por 50.300 hec- San Gabán la rápido, con n un año, de

Hoy en día en este valle donde cada quien cultiva su parcela de coca, los campesinos ven con desconfianza la posibilidad de una intervención del Ejército, como ocurrió en setiembre de 2004. "La población se siente abandonada", explica Adolfo Huamantica, alcalde de San Gabán, afirmando, con amargura, que después de esa intervención "los hijos de los campesinos debieron parar sus estudios". En esta región pobre, aislada del resto del mundo, sin policía, sin hospital, sin turistas, los campesinos denuncian el abandono al que son sometidos.

Michel Portier, alcalde de Carabaya. *No hay campesinos. Nada han para los cacao, ni café...nada", protesta.* Este francés, naturalizado peruano, subraya que para los habitantes "la coca no es droga". "Un 99 ciento de los personas la mascan como estimulante. Está ligada además a las celebraciones religiosas y como ofrenda a la tierra, para un bautizo o para la compra de un vehículo". Para Portier, "la política de erradicación de la coca en Perú es un fiasco total". ●



El Estado está ausente.

PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL AVANZA PAIS
CONSEJO ELECTORAL NACIONAL

CONVOCATORIA ELECCIONES INTERNAS

FACULTADO POR R. 001-05CEN/PAIS Y CONFORME A LA LEY DE PARTIDOS POLITICOS, SE CONVOCA:

ELECCION CANDIDATOS PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INSCRIPCION CANDIDATOS : HASTA 19 DE SEPTIEMBRE
 FECHA DE ELECCIONES : 6 DE NOVIEMBRE

ELECCION AL CONGRESO Y DELEGADOS VICEPRESIDENCIA

INSCRIPCION CANDIDATOS : 11 DE NOVIEMBRE
 FECHA DE LECCIONES : 11 DE DICIEMBRE

Coen país@yahoo.es Lima, septiembre del 2005
 Carabaya 1041
 4273612-5854677
 movil: 98095520
 fax: 3813250

HERNAN SALAS MANRIQUE
 PRESIDENTE CONSEJO ELECTORAL NACIONAL

REMATE DE PALMERAS

VARIEDAD EMBOLSADAS	ALTURA	PRECIO S/.
REAL TIPO BOTELLA	4 A 5 M	70.00
REAL TIPO BOTELLA	3 A 3.5 M	50.00
PALMERA RUBILINI	150 M	90.00
PALMERA RUBILINI	1 M	30.00
ARECA CATECHÚ	2 M	50.00
PALMERA BRUJA	3 M	40.00
PHOENIX CANADIENSE	2 1/2	70.00
HAWAIANA EN GRUPOS DE 6	1.80	40.00
HAWAIANA EN GRUPOS DE 6	1.30	25.00

OTRAS VARIETADES CYCA REVOLUTA, CYCA CIRCINALIS, LATANIA RED, BISMARKIA NOBILIS, SABAL NINOR Y OTRAS VARIETADES MAS.

REPARTO A PROVINCIAS

LLAMAR AL TELEFONO: 3653241 CEL. 95037432

JOCKEY CLUB DEL PERU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad con lo establecido en los Artículos 29°, 53° y demás pertinentes del Estatuto del Jockey Club del Perú, el Presidente del Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para tratar la siguiente agenda:

1. Subsanación de los errores materiales incurridos en la convocatoria a la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados del 16 de Marzo del 2005.
2. Aclaración de la identidad y condición de algunos miembros del Consejo Directivo, de la Junta Calificadora de Socios y de la Comisión Revisora de Cuentas, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Asociados del 16 de Marzo del 2005 y ratificación de la plena validez de los acuerdos adoptados en dicha Asamblea.
3. Autorización al Presidente y al Secretario del Consejo Directivo, para que suscriban las certificaciones, aclaraciones y/o declaraciones juradas del caso que permitan la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de Lima de los Directivos elegidos en la citada Asamblea General de Asociados del 16 de Marzo del año 2005.

FECHA : Lunes 19 de Setiembre del 2005
HORA : 9:30 a.m. en primera convocatoria.
 10:30 a.m. en segunda convocatoria
LUGAR : Cuarto Piso de la Tribuna de Socios del Hipódromo de Monterrico, en el local institucional. Ingreso: por la Av. El Derby S/ N, Puerta N° 3 o por la Av. Javier Prado Este S/ N Puerta N° 1, en el Distrito de Santiago de Surco.

Monterrico, 15 de Setiembre del 2005.

Luis Gustavo Perez-Godoy Tapia
 Secretario del Consejo Directivo

Roberto Alvarez Calderón Rey
 Presidente del Consejo Directivo

TRIBUNAL DE ETICA
 CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
RESOLUCIÓN N° 11-TE/2005

Lima, 04 de mayo del 2005.
 El Tribunal de Ética:

VISTA: La solicitud de rectificación presentada por doña Ana Berta Ríos Padilla el 27 de Enero del 2005 en relación al informe periodístico de la edición de fecha 9 de Enero del 2005 del programa Cuarto Poder en el que, sostiene, que se da información sobre ella.

CONSIDERANDO:
 Que el reportaje se inicia con textos leídos en los que se dice que existen "Los tres mosqueteros", amigos que han llegado a la burocracia bajo el lema "todos para uno y uno para todos" presentándose simultáneamente tres fotos, entre ellas la de doña Ana Berta Ríos Padilla. Mientras esto ocurre, una canción respondiéndole y dando un tono sarcástico en relación a las personas sobre las cuales se hace el informe.

Que la denuncia específica contra doña Ana Berta Ríos Padilla consiste en que al ser nombrada directora del órgano general de administración del Ministerio del interior, se sostiene que otorgó una buena pro de arreglo del local del Ministerio en Bagua al Consorcio Santa Rosa Andeico del que ella es dueña.

Que ni el programa ni a solicitud posterior de este Tribunal, la empresa responsable del programa Cuarto Poder ha mostrado documentación que de sustento a la denuncia indicada en el párrafo anterior.

Que teniendo en cuenta que en la actualidad hay una nueva administración del programa Cuarto Poder, que no es la misma del momento en que se emitió el programa contra el que esta solicitud de rectificación se dirige, pero que no obstante ello, permanece vigente el derecho de rectificación de doña Ana Berta Ríos Padilla.

En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento.

RESUELVE:
 1.- Declarar que el pedido de rectificación hecho por doña Ana Berta Ríos Padilla contra el programa Cuarto Poder es fundado y disponer, en consecuencia, que en dicho programa se haga la rectificación correspondiente.
 2.- Disponer que, en caso no se cumpla con la rectificación indicada en el punto anterior dentro de un plazo prudencial, se publique la presente resolución en los medios de comunicación del Consejo de la Prensa Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marcial Rubio Correa
 MARCIAL RUBIO CORREA
 Presidente

Armando Zolezzi Möller
 ARMANDO ZOLEZZI MÖLLER
 Vocal

Luis Peirano Falconi
 LUIS PEIRANO FALCONI
 Vocal

Armando Zolezzi Möller
 ARMANDO ZOLEZZI MÖLLER
 Vocal

Teresa Quiroz Velasco
 TERESA QUIROZ VELASCO
 Vocal

ojo

Nuestro e-mail de publicidad es:

arte@epensa.com.pe

A GOBIERNO REGIONAL

Inversiones Stop entregará Puerto Eten

El presidente regional Yehude Simon señaló ayer que ha recibido la visita de empresarios de Inversiones Stop, ofreciéndole la entrega del Terminal Marítimo de Puerto Eten. Este anuncio pondría fin a una historia que ha llegado hasta los juzgados.

"Están planteando (Inversiones Stop) darle todo al Gobierno Regional, lo que significa que ya no tendrían sesenta años para trabajar el puerto, sino que se rebajaría en la medida que lo consideremos", explicó la autoridad regional, añadiendo que "otra alternativa planteada sería que el nosotros (Gobierno Regional) convoquemos a la concesión del puerto".

Si bien ésta es sólo una oferta verbal, "he aprovechado la buena intención y les he pedido que me hagan llegar una propuesta formal lo antes posible", agregó.

Asimismo Simon Munaro indicó que con la entrega del Terminal, se iniciaría de inmediato la búsqueda de los inversionistas a fin de resolver los problemas generados que han provocado el retraso del proyecto.

Dijo también que "Puerto Eten no está en los programas de Puertos del Perú, entonces eso es grave por ser fundamental para la futura Región Norte".

Señaló que las acciones legales continuarán, pero "no puedo esperar que pasen los años mientras el Poder Judicial decida", sentenció.



El ingreso del Colegio Manuel Pardo fue observado durante la ceremonia religiosa oficiada ayer.

Chiclayo despidió a Rumanos

Fue una persona dedicada integralmente al servicio de comunidad

Dicen que es sólo un hasta pronto, que seguirá en el recuerdo de amigos y familiares con quienes compartió los más gratos años de su vida, desde que llegó a Chiclayo en 1951 junto a sus padres y hermanos de Líbano.

Ayer, ello quedó demostrado, en la despedida de Rumenos Scapler, don de cientos de personas acompañaron a quien fue uno de los más importantes dirigentes deportivos a nivel nacional.

Durante la misa celebrada en el coliseo del Colegio Manuel Pardo y oficiada por el sacerdote Rosendo



Cientos de personas lo acompañaron en su último adiós.



Los vehículos desfilaban a favor de sus amigos en el funeral.

Hugari, se resaltó los valores de una persona dedicada integralmente al servicio a la comunidad, no sólo como dirigente, sino como empresario.

En la ceremonia, rodeada de innumerables arreglos florales, autos de amigos se hicieron presentes, llegando a cargar posteriormente el féretro por algunas calles de la ciudad.

Finalmente, el cuerpo fue sepultado en el cementerio Jardines de la Paz.

Paradójicamente, la vicepresidenta regional señaló que "para cumplir con las obligaciones, debemos tener el respaldo económico del gobierno central, pues si dependiera de nosotros, ya lo hubiéramos aprobado".

Medina afirmó la comunidad de la huelga de hambre, en el que María Leticia López, Gabriela Fabian Villan y Lita Alarcón Jara, son los principales protagonistas en pliegue a sus demandas y a los que se unen sus dos colegas más a partir de hoy.

Finalmente, dijo que reflexionó los errores de los hospitales al Ministerio Público, para "al garantizar sus obligaciones, para el garantizar sus obligaciones, para el garantizar sus obligaciones".

MAÑANA VIERNES Enfermeras entregarán hospitales

Señalan que levantarán huelga si también se solución pliego local

Con el correr de los días, disminuye la posibilidad que la huelga de las enfermeras del sector Salud sea levantada. En caso el gobierno central convierta a la homologación en una medida para de los gremios, existen otros puntos a nivel local que mantendrán un pie de lucha a las enfermeras, siempre que el Gobierno Regional de Lambayeque desista en el periodo planteado desde el pasado 10 de agosto.

En una nueva marcha a la sede regional, el secretario general del Sindicato de Enfermeras, Brígido Medina dijo que "nos mantenemos en la huelga, así la homologación sea la solución. Esperamos que el presidente Yehude Simon apruebe la implementación de los Guardias Comunitarios en la región y otorgue una atención continua a los pacientes, pues el cien por ciento de los establecimientos de salud no cuentan con este importante servicio".



Señalan marcha por parte de las enfermeras hacia la sede del Gobierno Regional.

Aunado de Consejo Regional estuvo al titular de los Ministerios de Economía, Salud y al presidente Alejandro Toledo, en el que se expone el compromiso de las autoridades locales por solucionar la huelga sindical hace 14 días.

Paradójicamente, la vicepresidenta regional señaló que "para cumplir con las obligaciones, debemos tener el respaldo económico del gobierno central, pues si dependiera de nosotros, ya lo hubiéramos aprobado".

Medina afirmó la comunidad de la huelga de hambre, en el que María Leticia López, Gabriela Fabian Villan y Lita Alarcón Jara, son los principales protagonistas en pliegue a sus demandas y a los que se unen sus dos colegas más a partir de hoy.

Table with columns for dates and events: 20.08.05, 21.08.05, 22.08.05, 23.08.05, 24.08.05, 25.08.05, 26.08.05, 27.08.05, 28.08.05, 29.08.05, 30.08.05, 31.08.05, 01.09.05, 02.09.05, 03.09.05, 04.09.05, 05.09.05, 06.09.05, 07.09.05, 08.09.05, 09.09.05, 10.09.05, 11.09.05, 12.09.05, 13.09.05, 14.09.05, 15.09.05, 16.09.05, 17.09.05, 18.09.05, 19.09.05, 20.09.05, 21.09.05, 22.09.05, 23.09.05, 24.09.05, 25.09.05, 26.09.05, 27.09.05, 28.09.05, 29.09.05, 30.09.05, 01.10.05, 02.10.05, 03.10.05, 04.10.05, 05.10.05, 06.10.05, 07.10.05, 08.10.05, 09.10.05, 10.10.05, 11.10.05, 12.10.05, 13.10.05, 14.10.05, 15.10.05, 16.10.05, 17.10.05, 18.10.05, 19.10.05, 20.10.05, 21.10.05, 22.10.05, 23.10.05, 24.10.05, 25.10.05, 26.10.05, 27.10.05, 28.10.05, 29.10.05, 30.10.05, 31.10.05, 01.11.05, 02.11.05, 03.11.05, 04.11.05, 05.11.05, 06.11.05, 07.11.05, 08.11.05, 09.11.05, 10.11.05, 11.11.05, 12.11.05, 13.11.05, 14.11.05, 15.11.05, 16.11.05, 17.11.05, 18.11.05, 19.11.05, 20.11.05, 21.11.05, 22.11.05, 23.11.05, 24.11.05, 25.11.05, 26.11.05, 27.11.05, 28.11.05, 29.11.05, 30.11.05, 01.12.05, 02.12.05, 03.12.05, 04.12.05, 05.12.05, 06.12.05, 07.12.05, 08.12.05, 09.12.05, 10.12.05, 11.12.05, 12.12.05, 13.12.05, 14.12.05, 15.12.05, 16.12.05, 17.12.05, 18.12.05, 19.12.05, 20.12.05, 21.12.05, 22.12.05, 23.12.05, 24.12.05, 25.12.05, 26.12.05, 27.12.05, 28.12.05, 29.12.05, 30.12.05, 31.12.05.



El nombramiento de las obstetrices hacia mejoran los procesos sanitarios que perciben.

Obstetrices a la huelga

De las mil 200 obstetrices registradas en Lambayeque, 160 de ellas exigen su nombramiento, postergado desde abril por el Gobierno Central, ante la negativa del presidente Alejandro Toledo, en aprobar el proyecto de ley que habilite este pedido de más de una década.

Las obstetrices lambayequeñas anuncian el inicio de una huelga nacional indefinida en los siguientes

10 días, si en el camino se mantiene la oposición del gobierno en atender sus reclamos, que serán fortalecidos hoy con una vigilia en el parque principal y mañana con un paro preventivo de 24 horas.

La decana del Colegio de Obstetrices en Lambayeque, Elisa Ramírez aclaró que solamente el 5% de las profesionales en la región han sido nombradas, dejando un alarmante 55% en la desocupación.

Diario La Industria TRIBUNAL DE ÉTICA CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA RESOLUCIÓN N° 11-TE/2005 Lima, 4 de mayo del 2005. El Tribunal de Ética: VISTA: la solicitud de rectificación presentada por doña Ana Bertha Ríos Padilla el 27 de Enero del 2005 en relación al informe periodístico de la edición de fecha 9 de Enero del 2005 del programa Cuarto Poder en el que, sostiene, que se da información inexacta sobre ella. CONSIDERANDO: Que el reportaje se inicia con textos leídos en los que se dice que existen "Los tres misqueteros", amigos que han llegado a la burocracia bajo el lema "todos para uno y uno para todos", presentándose simultáneamente tres fotos, entre ellas la de doña Ana Bertha Ríos Padilla. Mientras esto ocurre, una canción pregunta cómo se hacen los negocios y el texto leído interactúa con la canción respondiéndole y dando un tono sarcástico en relación a las personas sobre las cuales se hace el informe. Que la denuncia específica contra doña Ana Bertha Ríos Padilla consiste en que el ser nombrada directora del órgano general de administración del Ministerio del Interior, se sostiene que otorgó una buena pro de arreglo del local del Ministerio en Bagua al Consorcio Santa Rosa Andeico del que ella es dueña. Que ni en el programa ni a solicitud posterior de este Tribunal, la empresa responsable del programa Cuarto Poder ha mostrado documentación que dé sustento a la denuncia indicada en el párrafo anterior. Que teniendo en cuenta que en la actualidad hay una nueva administración del programa Cuarto Poder, que no es la misma del momento en que se emitió el programa contra el que está solicitada de rectificación se dirige, pero que no obstante ello, permanece vigente el derecho de rectificación de doña Ana Bertha Ríos Padilla. En uso de las atribuciones conferidas por su Reglamento RESUELVE: 1- Declarar que el pedido de rectificación hecho por doña Ana Bertha Ríos Padilla contra el programa Cuarto Poder es fundado y dispone, en consecuencia, que en dicho programa se haga la rectificación correspondiente. 2- Disponer que, en caso no se cumple con la rectificación indicada en el punto anterior dentro de un plazo prudencial, se publique la presente resolución en los medios de comunicación del Consejo de la Prensa Peruana. Regístrese, comuníquese y archívese.